



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 319/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Jiménez López contra Mobelandia S.L. y Fogasa sobre reclamación por despido, se ha dictado decreto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretario Judicial don José Manuel Recio Nuero.

En Talavera de la Reina, a 14 de mayo de 2015.

Parte dispositiva

Acuerdo el embargo de los vehículos propiedad de la parte ejecutada Mobelandia S.L. con C.I.F. B-45370434 que a continuación se describe con los siguientes datos de identificación:

Datos del vehículo:

Tipo vehículo: Turismo. Matrícula: TO-3094-AG. Marca: Rover. Modelo: ROV 75 2.0D C2M. Número bastidor: SARRJSLMPYM156627.

Tipo vehículo: Camión caja. Matrícula: 2441-BFK. Marca: Renault. Modelo: Renault Master. Número bastidor: VF1UDCCK523664694.

Líbrese y remítase directamente y de oficio mandamiento por duplicado al ilustre señor Registrador de Bienes Muebles Provincial, sección de automóviles y otros vehículos de motor obrante en el mismo, para que practique el asiento que corresponda relativo al embargo trabado sobre el vehículo indicado, se expida certificación de haberlo hecho, de la titularidad que conste del bien y, en su caso, de sus cargas y gravámenes, advirtiéndose que deberá comunicar a este Órgano judicial la existencia de ulteriores asientos que pudieran afectar al embargo anotado (Artículo 255.1 LJS) y debiéndose devolver un ejemplar debidamente cumplimentado.

Ofíciase a la Unidad Administrativa correspondiente para la efectividad del precinto y conveniente depósito.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mobelandia S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 29 de junio de 2015.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero,

N.º I.-5801